Sesión 58ª

Presentes
Vice-presidente
Gigena
Lacasa
Zubiaur
Consejo
Presidente

Dia 22 de Julio de 1905

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt 3491 C.2º Ayudante de la escuela "Presidente Roca" (C.E.2º), en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, al maestro normal, D. Enrique Agra, en reemplazo de D. Waldino Gimenez, que pasó á otro puesto.-

" 3490 C.2º Ayudante de la escuela nº4 del C.E.2º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, al maestro normal, D. Natalio Chanetón, en reemplazo de D. Hector Zambra, que pasó á otro puesto.-

" 3591 C.1º Ayudante de la escuela nº3 del C.E.1º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Clementina Arganaraz.-

" 3588 C.7º Aceptar la renuncia que eleva la preceptora de la escuela nº4 del C.E.7º, D. Irene P. de Araoz Lamadrid, y conceder el pase á la misma escuela á la ayudante de la nº5 del C.E.4º, D. Berta Godard.-

" 92 S Aceptar la propuesta de los Sres Olarany é hijos, para la construcción de 1000 bancos de un asiento destinados á las escuelas de la provincia de San Luis, en la forma siguiente:

600, nº2 segun mtra del Depósito, á $ m/n 6.85 c/u — $ m/n 4.110.00

400, n.º 1 según mtra del Depósito, á $ m/n 6.65 c/u — $ m/n 2.660º00, cuyo importe total es de $ m/n 6.770º00.—

Expte 2918 C 2º En vista de lo manifestado por el C. E. 2º y lo dictaminado por la Comisión Didáctica, declarar supernumeraria á la directora de la escuela refundida n.º 14, D. Matilde Capdeville, debiendo ésta desalojar la casa que ocupa, á la posible brevedad.—

" 3359 Y En vista de lo manifestado por el Inspector Sr. Urangа y lo dictaminado por la Comisión Didáctica:
1º Mandar construir, por vía de ensayo, las bibliotecas fijas y perchas movibles que propone dicho funcionario, para instalarlas en las escuelas "Avellaneda" y "Presidente Roca".—
2º Llamar por Secretaría á propuestas privadas, para la ejecución del referido trabajo, las que se elevarán oportunamente á la Comisión de Hacienda.

Autorizar:

" 3592 C Al Contador de este Consejo, para transferir á la cuenta corriente de las Provincias, en el Banco de la Nación, las sumas que, por error, han sido acreditadas á fondos propios del H. Consejo, en la cuenta, superintendente General de Educación.—

" 2034 C 12º Al C. E. 12º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ m/n 10 mensuales, á contar desde el mes de Marzo último, en el pago de las eventuales de la escuela nocturna D. del mismo.—

" 3216 C 5º Al C. E. 5º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ m/n 200, en la adquisición de una copa de plata, destinada á un campeonato de foot-ball.—

" 3308 Y Atento lo informado por la Inspección Técnica y lo dictaminado por la Comisión Didáctica, ordenar

la inmediata clausura del "Colegio Universal", que dirije D. Angel Albertoni, y que funciona en jurisdicción del C.E. 10º, calle Peña 1145 y 1147.-

Expt 3261 C 8º Justificar con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Junio ppdo. las empleadas del C.E. 8º, D. Adela Justo, D. María Leonor Delfino y D. Benita G. de Dillón.-

" 3593 C 12º Conceder licencia por un mes, quince días con goce de sueldo, á contar del 3 de Agosto próximo, al director de la escuela nº 8 del C.E. 12º, D. Ramón Basavilbaso, debiendo reemplazarlo, mientras dure su ausencia, el preceptor de la misma, D. Justo Rodriguez.-

" 2701 Y Aclarar que el nombramiento hecho con fecha 15 del actual, á favor de la profesora normal, D. Angela Lopez, es de vice-directora de la escuela superior de niñas del C.E. 9º.-

" 3530 Y De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º Aceptar la renuncia que de su puesto presenta el preceptor de la escuela superior de varones de Santa Rosa de Toay, D. Albino Mejías; y nombrar en su reemplazo, al maestro normal, D. Salustiano Calderón.-

2º Asignar al nombrado, para gastos de viaje, la suma de m/n 70.-

" 3486 Y Atento lo manifestado por la Inspección de Territorios y de acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica:

1º Aprobar la refundición de las escuelas de varones y de niñas de Gaimán, en una mixta, efec

tuada por el Inspector seccional respectivo, con fecha 20 de Junio ppdo. debiendo hacerse cargo de dicha escuela miscta, la directora de la de niñas, maestra normal. D. Maria Mazzuchelli; y pasar el director de la de varones, profesor normal, D. Vicente Calderón á hacerse cargo de la escuela de Cholita, creada con fecha 19 de Enero del corriente año.-

2º Dejar sin efecto el alquiler de la casa de propiedad de los Sres Paoli hos, que ocupaba la escuela de niñas; debiendo funcionar la nueva escuela miscta en el local que ocupaba la extinguida de varones.-

Expte 3043 G Atento lo manifestado por la Inspección de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didactica:

1º Crear una escuela de niñas en General Roca, debiendo quedar como de varones la miscta existente.

2º Hasta tanto se disponga del local adecuado, ambas escuelas funcionarán en el que ocupa actualmente la miscta; una por la mañana y otra por la tarde.-

3º La Inspección de Territorios, propondrá, á la brevedad posible, la directora para la nueva escuela de niñas.-

4º Destinar á dicha nueva escuela el material de enseñanza perteneciente á la de Santa Rosa Cui, que fué clausurada, el que se encuentra en poder del C.E. de General Roca.-

" 2461 y agregado E Dejar sin efecto el nombramiento de director interino de la escuela de Trenque, expedido á favor

de D. Juan Evans Torres.–

Aprobar:

Expt 3432 P Las rendiciones de cuentas que por el segundo trimestre del corriente año, eleva el C.E. de Posadas.

" 3455 C Las rendiciones de cuentas que por el segundo trimestre del corriente año, eleva el C.E. de Concepción.–

" 3363 C El balance de caja que por el primer semestre del corriente año, eleva el Encargado Escolar de Candelaria

" 3477 R Aceptar la renuncia que eleva el director de la escuela militar que funciona en el Regimiento 1º de Infantería de Línea, D. Simón Morales: y nombrar para reemplazarlo al profesor normal, D. Francisco Cuello.–

" 3443 C Autorizar al Encargado Escolar de Concepción, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ m/n 30 destinada á costear los gastos que originaron las pasadas fiestas mayas.–

Mandar pagar:

" 1362	A	A Juan B. Auda, por obras adicionales	$ m/n	65º27 c
" 1425	A	" N. Parisi, por reparaciones	"	140º00 "
" 3614	C	" H. Capurro, por devolución de multas	"	48º00 "
" 2886	B	" A Blanco y Cía por acarreos	"	56º91 "
" 392	D	" Eduardo F. Alderete, por reparaciones	"	192º50 "
" 3276	A	" Miguel Guaglio, por devolución de garantía		111º87 "

Librar orden de pago:

" 3475 B A favor del Presidente de la comisión para la construcción de la casa-escuela de Intendente Alvear, D. Alfredo Bonino, la suma de $ m/n 5.500º00 c

" 1792 C A favor del Consejo de Educación de Corrientes, importe de la subvención nacional, correspondiente al tercer bimestre del corriente año, que el

le anticipa, la suma de $m/n 24.285.71

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6. p.m.

Expt 2918 C. 2º Nota: La resolución recaida en este expediente fué observada, y se resolvió aclararla en otra sesión.

[signature]

[signature]

Presentes
Vice-presidente
Gigena
Lacasa
Zubiaur
Con aviso
Presidente

Sesión 59ª

Dia 25 de julio de 1905.

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt 3144 C. 15º Ayudante de la escuela nº 5 del C.E. 15º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, al sub-preceptor normal, D. Julio J. A. Pedrotta, en reemplazo de D. Magdalena Costerolla, que pasará á la escuela nº 12 del mismo Consejo.

" 3353 C. 9º Ayudante de la escuela nº 2 del C.E. 9º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Angela Raggi, en reemplazo de D. Maria J. Piñero, cuya renuncia se acepta.